

Pago final de la deuda de España con Italia

Se hará efectivo el día 30, por importe de cerca de 15 millones de pesetas

MADRID, 27. (Cifra.) — El próximo día 30 España pagará a Italia el último plazo pendiente de la deuda que contrajo durante la guerra de 1936-1939 por suministros militares italianos, según informa a la agencia Cifra un portavoz de la Dirección General del Tesoro.

El montante de este último plazo, con el cual se liquida la deuda española con Italia, es de 14.470.000 pesetas, más 290.000 de intereses, lo que supone un total de 14.760.000 pesetas. Según la misma fuente informativa, el valor total de la deuda, que se materializó en convenio de 8 de mayo de 1940, ascendía a 5.000 millones de liras, representados por 5.000 bonos de un millón de liras cada uno. Al cambio de 9,65 pesetas por 100 liras, la deuda suponía en pesetas 482,5 millones. La carga financiera fue tabulada con arreglo a un cuadro triangular con intereses crecientes.

PAGO PUNTUAL

España, según la misma fuente, ha ido pagando puntualmente—los días 30 de junio y 31 de dicie-

bre de cada año—los plazos debidos, y esto desde 1942. Los pagos se han realizado, mediante órdenes de situación de liras por la Dirección General del Tesoro, a través del Instituto Español de Moneda Extranjera, a la Embajada de España en Roma, quien a su vez los hacía efectivos al Banco de Italia, que es el depositario de los valores representativos de la deuda.

La deuda con Italia era la última que por dicho concepto le quedaba pendiente a España.

LOS SALDOS CON ALEMANIA

Respecto a Alemania, prosigue la citada fuente, fue firmado en 1948 un convenio con los Gobiernos de Estados Unidos, Francia y Reino Unido (en representación de la Alemania ocupada) por el cual se liquidaban todos los saldos que eran favorables a España, por un valor de 280 millones de pesetas, pendientes de pagar por el III Reich. Las deudas con Alemania, según hace constar la misma fuente, nunca se materializaron en empréstitos con títulos.